



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MEDIO AMBIENTE 2017

BASES

1. Participantes.-

Abierto a todo el público, individual o en grupos, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro interesadas.

2. Obras a presentar.-

Versarán sobre el medio ambiente rural o urbano, temáticas: paisaje, flora, fauna, geología, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medioambiente...

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras siempre que sean originales o inéditas, siendo requisito imprescindible que hayan sido tomadas en el término municipal de Bollullos de la Mitación.

Las obras podrán presentarse en color, requerimientos:

- Formato a libre elección
- En papel fotográfico y montadas en soporte rígido de 30 por 40 cm., preferentemente de color negro.
- Las obras deberán presentarse también por correo electrónico a la dirección mangelaruz@bollullosm.com, archivo inferior a 1 mb.

3. Procedimiento de inscripción.-

En el registro del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, Plaza de Cuatrovitás, 1. Se entregarán en sobre cerrado consignado como: **Concurso de Fotografía de Medio Ambiente**, el cual contendrá:

- Las fotografías numeradas correlativamente presentadas según las condiciones anteriormente descritas. Al dorso del soporte se deberá indicar el título de la obra, una breve descripción de la misma así como el lugar y la fecha en la que fueron tomadas.
- Un sobre cerrado que contenga los datos del participante, número título de la/s fotografía/s presentada/s y en caso de ser menor de edad la autorización del padre, madre o tutor/a en la que se exprese su consentimiento a la participación del menor bajo su tutela al concurso.

4. Plazo.-

El plazo de admisión de inscripciones y recepción de las obra estará abierto desde el 22 de mayo hasta el 16 de junio de 2017 ambos inclusive de 9 a 13,30 horas en el registro del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Plaza de Cuatrovitás, 1
41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla)
Tel: 955 765 000 Ext. 408 • Fax: 955 766 256

Código Seguro De Verificación:	piJxPpyKQYqamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Dominguez Moreno	Firmado	19/05/2017 12:35:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/piJxPpyKQYqamiu/CqRTag==		





5. Jurado y fallo.-

El jurado será nombrado por la Concejalía de Medio Ambiente entre profesionales expertos en la materia objeto del concurso. Se nombrará un/a Secretario/a entre el personal del Ayuntamiento que será el/la que levante acta de lo acordado, así como un/a presidente/a cuyo cargo recaerá sobre el Concejal de Medio Ambiente quien podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos en estas bases.

El fallo del jurado será inapelable, no pudiendo recaer más de un premio en la misma persona. Este se producirá en la semana siguiente a la finalización del plazo de admisión de trabajos.

6. Premios.-

Primer Premio: 200€ en metálico

Segundo Premio: 100€ en metálico

Tercer Premio: 50€ en metálico.

El pago de los premios se hará efectivo durante el año 2017.

7. Devolución.-

Los trabajos presentados permanecerán expuestos en su totalidad en la Biblioteca Municipal Cosmos o en el vestíbulo principal del Ayuntamiento. Trascurrido un plazo de un mes desde el fallo del jurado los propietarios podrán recoger las obras en el Ayuntamiento. En caso de no recogerse en dicho periodo pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento y engrosar su archivo.

Nota: La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del jurado. El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases, para contribuir al mayor éxito del concurso, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

En Bollullos de la Mitación a 19 de mayo de 2017.

LA DELEGADA DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y
TRANSPARENCIA.

Dña. Rosa Domínguez Moreno

Plaza de Cuatrovitas, 1
41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla)
Tel: 955 765 000 Ext. 408 • Fax: 955 766 256

Código Seguro De Verificación:	piJxPpyKQYqamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Dominguez Moreno	Firmado	19/05/2017 12:35:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/piJxPpyKQYqamiu/CqRTag==		

